

	Especificación Técnica del Catálogo de Productos de Ecopetrol S.A. Gasolina Motor Extra IAD 91		
	Gestión Cadena de Suministro Departamento de Medición y Balance de Hidrocarburos		
	CÓDIGO GCS-ET-024	Elaborado 09/02/2021	Versión: 2

TABLA DE CONTENIDO

1.	NOMBRE	2
2.	DESCRIPCION	2
3.	USOS	2
4.	PRECAUCIONES DE USO Y MANEJO	2
5.	LOGISTICA DE VENTA	2
6.	SITIO DE PRODUCCION	2
7.	ESPECIFICACIONES TECNICAS	3

El catálogo de productos de Ecopetrol tiene por finalidad brindar al usuario información general relacionada con el portafolio de productos comercializados por Ecopetrol S.A. La información provista no es una oferta en los términos del Código de Comercio Colombiano. Su propósito es únicamente informativo. Ecopetrol S.A. no se hace responsable por el uso o interpretación realizada por terceros.

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

	Especificación Técnica del Catálogo de Productos de Ecopetrol S.A. Gasolina Motor Extra IAD 91		
	Gestión Cadena de Suministro Departamento de Medición y Balance de Hidrocarburos		
	CÓDIGO GCS-ET-024	Elaborado 09/02/2021	Versión: 2

1. NOMBRE

Gasolina Motor Extra IAD 91

2. DESCRIPCIÓN

La gasolina es una mezcla compleja que tiene de 200 a 300 diferentes tipos de hidrocarburos, formada por fracciones de combustibles provenientes de distintos procesos de refinación de petróleo, como la destilación atmosférica, craqueo catalítico, craqueo térmico, alquilación, reformado catalítico y polimerización, entre otros. La mezcla físicamente consiste, en reunir dos o más componentes en tales proporciones, que el resultado final cumpla con las especificaciones de calidad requeridas, que no reúne ninguna base o componente individualmente.

3. USOS

Se emplea en los motores de combustión interna. Puede ser mezclado con fracciones distintas, así como con otras gasolinas de distinto octanaje, para alcanzar un requerimiento específico.

4. PRECAUCIONES DE USO Y MANEJO

La gasolina se clasifica como un líquido inflamable Clase IA de acuerdo a la NFPA 30, siendo esta la categoría que tiene los mayores riesgos inherentes. Se debe tener especial cuidado en cumplir los estándares para tanques de almacenamiento, tuberías, sistemas de llenaderos, carrotanques, estaciones de servicio y usuarios finales en general.

Cuando se diseñen plantas de almacenamiento, estaciones de servicio o cualquier otra instalación para el manejo de la gasolina, deben aplicarse las normas NFPA en lo relacionado y con la protección contra incendios, las normas API (American Petroleum Institute) y las reglamentaciones expedidas por las autoridades de control, tanto nacionales como regionales y locales.

UN: 1203

CAS: 8006-61-9 LOGISTICA DE VENTA

5. LOGÍSTICA DE VENTA

La gasolina puede ser entregada a distribuidores nacionales por tubería desde las refinerías, carrotanques en estaciones de servicio, buques a puertos alternos, botes desde - hacia Barrancabermeja y exportaciones a buquetanques. De igual forma por poliductos a plantas almacenadoras.

6. SITIO DE PRODUCCIÓN

Se produce en las refinerías de Cartagena y Barrancabermeja.

	Especificación Técnica del Catálogo de Productos de Ecopetrol S.A. Gasolina Motor Extra IAD 91		
	Gestión Cadena de Suministro Departamento de Medición y Balance de Hidrocarburos		
	CÓDIGO GCS-ET-024	Elaborado 09/02/2021	Versión: 2

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROPIEDADES / CARACTERÍSTICAS		UNIDADES	MÉTODO	ESPECIFICACIÓN	
				Mínimo	Máximo
1	IAD (Índice antidetonante) ⁽¹⁾		ASTM D2699 (RON) & ASTM D 2700 (MON)	91	
2	Índice de Cierre de Vapor (ICV) ⁽²⁾	kPa	NA		98
2	Plomo	g/l	ASTM D3237 ó ASTM D5059		0,013
3	RVP ⁽³⁾	kPa / psi	ASTM D 5191		55 / 8,0
4	Aromáticos	% Vol	ASTM D5580 ó D1319		35
5	Benceno	% Vol	ASTM D5580 ó ASTM D3606 ó ASTM D6729		2,0
6	Azufre	% en masa	ASTM D4294 ó ASTM D2622		0,0050 ⁽⁴⁾
7	Corrosión lámina de cobre	Clasificación	ASTM D 130		1
8	Goma	mg/ 100 mL	ASTM D 381		5
9	Estabilidad de Oxidación a 100 °C	min	ASTM D 525	240	
10	Destilación	°C	ASTM D 86		
	10% Vol. Evaporado				70
	50% Vol. Evaporado			77	121
	90% Vol. Evaporado				190
	FBP				225

Notas:

- (1) Índice Antidetonante: $IAD = (RON+MON)/2$
- (2) $ICV = P+1,13(A)$; en donde: P = presión de vapor en kiloPascuales (kPa); A = % volumen evaporado a 70°C
- (3) RVP: Presión de Vapor Reid, a 37,8 °C"
- (4) Valor promedio de entregas mensuales por refinería permitiendo picos de hasta 0,0065 g/l.

	Especificación Técnica del Catálogo de Productos de Ecopetrol S.A. Gasolina Motor Extra IAD 91		
	Gestión Cadena de Suministro Departamento de Medición y Balance de Hidrocarburos		
	CÓDIGO GCS-ET-024	Elaborado 09/02/2021	Versión: 2

RELACIÓN DE VERSIONES

Documento Anterior			
Versión	Fecha dd/mm/aaaa	Código y Título del Documento	Cambios
1	01/08/2019	Especificación Técnica del Catálogo de Productos de Ecopetrol S.A. Gasolina Motor Extra IAD 91	Se crea documento.
Documento Nuevo			
Versión	Fecha dd/mm/aaaa	Cambios	
2	03/02/2021	Se ajusta el parámetro de contenido de Azufre de acuerdo a lo comprometido en la Senda de Calidad de combustibles de Ecopetrol.	

Para mayor información dirigirse a:

Elaboró:

Alejandro Jose Ulloque/ Dario Ivan Duarte/ Javier Gomez Del Portillo / Wilson Ariel Castellanos

Teléfono: N/A Buzón: alejandro.ulloque@ecopetrol.com.co/ dario.duarte@ecopetrol.com.co/

javier.gomez@ecopetrol.com.co/ wilson.castellanos@ecopetrol.com.co

Dependencia: Departamento de Medición y Balance de Hidrocarburos

Revisado Electrónicamente por:	Aprobado electrónicamente por:
<p>OSWALDO ANDRES MUÑOZ ESPINOZA Jefe Cédula de Ciudadanía No. 71.396.944 Departamento Ingeniería De Proceso Refinería De Barrancabermeja</p> <p>RONALD PATERNINA URIBARREN Jefe Cédula de Ciudadanía No. 73.569.649 Departamento Ingeniería De Proceso Refinería De Cartagena</p>	<p style="text-align: center;">ROHYMAN PEDRO RAMOS Jefe Cédula de Ciudadanía No. 79.982.056 Departamento de Medición y Balance de Hidrocarburos</p>
<p><i>Documento firmado electrónicamente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2364 de 2012, por medio del cual se reglamenta el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones.</i></p> <p><i>Para verificar el cumplimiento de este mecanismo, el sistema genera un reporte electrónico que evidencia la trazabilidad de las acciones de revisión y aprobación por los responsables. Si requiere verificar esta información, solicite dicho reporte a Service Desk.</i></p>	